



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal**

ESTADO MAYOR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden doce trienios acumulables por llevar treinta y seis años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1959, al coronel de Estado Mayor D. José Augusto Gómez-Castrillón, del Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid, 14 de agosto de 1959.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel 2.º Jefe de Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Castilla, anunciada en turno de libre elección por Orden de 16 de julio de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 160), se destina al coronel de Caballería diplomado de Estado Mayor D. José Aparicio Guisasola, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Navarra.

Madrid, 14 de agosto de 1959.

BARROSO

INFANTERIA

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el coronel de Infantería, primer Jefe del Regimiento del Arma Wad-Ras número 55 D. Eduardo Rodríguez Madariaga, solicitando rectificación de sus apellidos y comprobado el derecho que le asiste, se accede a su petición con arreglo a lo dispuesto en la R. O. de 25 de septiembre de 1978 («C. L.» núm. 288), debiendo figurar en lo sucesivo con sus verdaderos apellidos que son de Madariaga Rodríguez, practicándose en esta forma la oportuna rectificación en su documentación militar.

Madrid, 13 de agosto de 1959.

BARROSO

Bajas

La Autoridad militar correspondiente comunica que el día 29 de julio de 1959, falleció en Málaga el capitán de Infantería (E. A.) don Antonio Sánchez Ramos, que tenía su destino en el Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Madrid, 13 de agosto de 1959.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de agosto de 1959, el capitán de Infantería (E. C.) don Aurelio Parrado Miguel, en situación de disponible en África, plaza de Larche, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo

que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de agosto de 1959.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Teniente de Infantería (E. A.) don Ricardo Sanz Sánchez; con destino en el Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 con D.ª María Camino Moreno Olagüe.

Ctro. D. Manuel Villanueva Gómez, con destino en el Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, con D.ª Bienvenida Jiménez Rico.

Madrid, 13 de agosto de 1959.

BARROSO

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 1 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (E. A.) D. Ramón Mille González, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, con doña María Pilar Simona Torres.

Madrid, 17 de agosto de 1959.

BARROSO

Vacantes de destino

Provisión normal.
Regimiento de Infantería Lepanto número 2.—Una de sargento.
Regimiento de Infantería Milán nú.

mero 3.—Una de brigada y dos de sargento.

Regimiento de Infantería Simancas número 4.—Una de brigada y tres de sargento.

Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.—Catorce de sargento.

Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.—Una de brigada.

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.—Dos de sargento.

Regimiento de Infantería Zamora número 8.—Una de brigada y una de sargento.

Agrupación de Infantería Soria número 9.—Doce de sargento.

Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.—Dos de sargento.

Agrupación de Infantería Mallorca número 13.—Dos de brigada y doce de sargento.

Agrupación de Infantería Tetuán número 14. Una de brigada y doce de sargento.

Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.—Dos de brigada y tres de sargento.

Regimiento de Infantería Castilla número 16.—Dos de brigada.

Regimiento de Infantería Aragón número 17.—Una de brigada y una de sargento.

Agrupación de Infantería España número 18.—Tres de sargento.

Agrupación de Infantería Pavia número 19.—Tres de brigada y once de sargento.

Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20.—Once de sargento.

Agrupación de Infantería Vizcaya número 21.—Doce de sargento.

Agrupación de Infantería Alava número 22.—Ocho de brigada y quince de sargento.

Regimiento de Infantería Valencia número 23.—Una de brigada.

Regimiento de Infantería Nápoles número 24.—Una de brigada y dos de sargento.

Regimiento de Infantería Jaén número 25.—Tres de sargento.

Agrupación de Infantería Argel número 27.—Una de brigada y una de sargento.

Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.—Una de brigada y dos de sargento.

Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.—Una de sargento.

Regimiento de Infantería Flandes número 30.—Una de brigada y una de sargento.

Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.—Dos de brigada y cuatro de sargento.

Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.—Una de brigada y dos de sargento.

Regimiento de Infantería Alcántara número 33.—Una de brigada y dos de sargento.

Agrupación de Infantería Granada número 34.—Dos de sargento.

Regimiento de Infantería Toledo número 35.—Una de brigada y dos de sargento.

Regimiento de Infantería Burgos número 36.—Una de brigada y dos de sargento.

Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37.—Seis de sargento.

Regimiento de Infantería Motorizado Cantabria núm. 39.—Dos de brigada.

Regimiento de Infantería Sevilla número 40.—Dos de brigada.

Regimiento de Infantería Cádiz número 41.—Dos de brigada y dos de sargento.

Regimiento de Infantería Murcia número 42.—Dos de sargento.

Regimiento de Infantería Mahón número 46.—Seis de brigada y dos de sargento.

Regimiento de Infantería Palma número 47.—Una de brigada.

Regimiento de Infantería Teruel número 48.—Una de brigada.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49.—Dos de brigada.

Regimiento de Infantería Canarias número 50.—Una de brigada y dos de sargento.

Regimiento de Infantería Melilla número 52.—Una de sargento.

Regimiento de Infantería Ceuta número 54.—Una de sargento.

Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.—Una de brigada y tres de sargento.

Regimiento de Infantería Ebro número 56.—Dos de brigada y dos de sargento.

Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58.—Una de brigada.

Regimiento de Infantería Ultonia número 59.—Cuatro de sargento.

Regimiento de Infantería Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61. Una de brigada y una de sargento.

Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña núm. 1.—Dos de brigada y dos de sargento.

Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña núm. 2.—Siete de brigada y seis de sargento (una de sargento para el Batallón Barcelona número V.).

Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña núm. 3.—Doce de sargento.

Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña núm. 4.—Una de brigada y cinco de sargento.

Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña núm. 5.—Cuatro de sargento.

Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña núm. 6.—Cinco de brigada y cuatro de sargento.

Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña núm. 7.—Tres de sargento.

Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña núm. 8.—Siete de sargento (una de ellas para el Batallón Colón núm. XXIV).

Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña núm. 10.—Una de brigada y seis de sargento.

Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña núm. 11.—Cuatro de sargento.

Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña núm. 12.—Ocho de brigada y siete de sargento (una de brigada y una de sargento para el Batallón Alba de Tormes n.º XXXV).

Batallón C. C. C. núm. I.—Una de brigada y una de sargento.

Batallón C. C. C. núm. II.—Una de brigada y cuatro de sargento.

Batallón C. C. C. núm. LVI.—Una de brigada y dos de sargento.

Batallón Merena núm. L.—Seis de brigada y una de sargento.

Batallón La Cruzada núm. LI.—Cinco de brigada.

Batallón La Palma núm. LII.—Tres de brigada.

Batallón Lanzarote núm. LIV.—Dos de brigada y dos de sargento.

Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.—Una de brigada y una de sargento.

Cuartel General de la División número 41.—Una de sargento.

Gobierno Militar de Cáceres.—Una de brigada.

Gobierno Militar de Gerona.—Una de brigada.

Academia de Infantería.—Una de brigada y una de sargento.

Academia Auxiliar Militar.—Una de sargento.

Academia General Militar.—Cuatro de sargento.

Escuela Central de Educación Física.—Dos de sargento.

Documentación: Papeleta. Los que soliciten Unidades de Montaña acompañarán certificado médico acreditativo de poseer la aptitud física necesaria para prestar servicio en estas Unidades.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 13 de agosto de 1959.

BARROSO

La Legión

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de agosto de 1959, el capitán legionario D. Tiburcio Varas Martín, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de

haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.
Madrid, 13 de agosto de 1959.

BARROSO

Premios de constancia

Con arreglo a lo que determina el artículo 15 del Reglamento del Cuerpo de Oficiales Legionarios de 3 de octubre de 1948 (D. O. núm. 223), se concede el premio de constancia acumulable al suboficial legionario que a continuación se menciona:

Brigada legionario D. Cristóbal Sánchez Domínguez, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Madrid, 13 de agosto de 1959.

BARROSO

CABALLERIA

Especialistas picadores

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de agosto de 1959, el alférez especialista picador don Eloy Almodóvar Morales, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de agosto de 1959.

BARROSO

INGENIEROS

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 15 de junio de 1959 (D. O. núm. 134), pasan destinados con carácter voluntario a la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, para las Unidades que se indican, los oficiales de Ingenieros (Escala activa). Primer Grupo, que a continuación se relacionan.

A la Plana Mayor del segundo Batallón (Barcelona).

Capitán de Ingenieros D. Laureano Garachana Martín, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar.

A la 1.ª Unidad (Valladolid)

Teniente de Ingenieros D. José Escobar Ureta, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

A la 6.ª Unidad (Barcelona)

Teniente de Ingenieros D. Alejandro Molinero Cámara, del Batallón de Zapadores de la 42 División de Infantería de Montaña.

A la 7.ª Unidad (Madrid, Delicias)

Teniente de Ingenieros D. Luis Otero Fernández, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

A la 10 Unidad (Valencia)

Teniente de Ingenieros D. Fernando Cantero Carvajal, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

A la 12 Unidad (Madrid, Atocha)

Teniente de Ingenieros D. José Lavín Frejo, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

A la 15 Unidad (Córdoba)

Teniente de Ingenieros D. José Vidal Carrizo, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.
Madrid, 14 de agosto de 1959.

BARROSO

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 4 de julio de 1959 (D. O. número 150), pasa destinado con carácter voluntario, en plaza de superior categoría, a la Academia de Ingenieros del Ejército, para profesor del cuarto Grupo (idioma francés), el teniente de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, del Servicio de Estado Mayor, D. Fernando Alejandro Blanco, de disponible en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 14 de agosto de 1959.

BARROSO

Concursos

Vacantes: Concurso, dispensadas del plazo de mínima permanencia.

Nueve de sargento de Ingenieros. Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 14 de agosto de 1959.

BARROSO

CUERPO JURIDICO MILITAR

Mandos

Para cubrir la vacante de fiscal jefe de la Fiscalía Jurídico Militar de la 3.ª Región, anunciada en turno de libre elección por Orden de 20 de julio último (D. O. núm. 162), se designa al teniente coronel auditor (E. A.) don Manuel Urbiola y Sáenz de Tejada, en situación de disponible y a mis órdenes en la misma Región Militar (plaza de Valencia).

Madrid, 14 de agosto de 1959.

BARROSO

Destinos

Se designa profesor de la Academia del Cuerpo Jurídico Militar, sin perjuicio de su actual destino de plantilla en la Asesoría Jurídica del Ministerio y sin derecho a dietas ni pluses, al teniente coronel auditor de la Escala activa D. José Marchesi Vallejo.

Madrid, 14 de agosto de 1959.

BARROSO

Se designa profesor de la Academia del Cuerpo Jurídico Militar, sin perjuicio de su actual destino de ayudante de campo del Auditor General don Ildefonso Fernández Fernández y sin derecho a dietas ni pluses, al comandante auditor de la Escala activa D. Ignacio Díaz de Elizaga.

Madrid, 14 de agosto de 1959.

BARROSO

SANIDAD MILITAR

Reemplazo

La fecha en que le corresponde pasar a la situación de reemplazo por enfermo al comandante de Sanidad Militar D. Luis Alvarez Mieres es a partir del día 2 de julio de 1959.

Por esta Orden se modifica la de 16 de julio de 1959 (D. O. núm. 161).

Madrid, 12 de agosto de 1959.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Capitán de Sanidad Militar D. Antonio del Barco Cobos, de la Jefatura de Sanidad Militar de Baleares, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su primera revista pasada como oficial o suboficial, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica, a los que a continuación se relacionan

Teniente médico, capitán asimilado, D. Carlos Ballinás Pasarón, de la Academia de Artillería, a percibir desde 1 de marzo de 1959.

Comandante médico D. Valentín Soria Villanueva, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Teniente médico, capitán asimilado, D. Ricardo Fernández de Misa, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Capitán médico D. Pedro Muñoz Cardona, del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Teniente médico D. Rafael García García, del Tercio Móvil de la Guardia Civil, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista pasada como oficial o suboficial, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica, a los que a continuación se relacionan

Teniente médico D. Enrique Sánchez Redón, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, a percibir desde 1 de enero de 1959.

Otro, D. Arturo Molina Ariño, de la Agrupación de Sanidad Militar número 7, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Otro, D. Ricardo Rubio Martín, del Tercio Móvil de la Guardia Civil, a percibir desde 1 de septiembre de 1959. Madrid, 14 de agosto de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relaciona:

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista pasada como practicante, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica, a los que a continuación se relacionan

Practicante de segunda D. Manuel Contreras Contreras, del Regimiento de Artillería núm. 16, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Otro, D. Elías Pérez Fernández, del Servicio de Plaza y Eventualidades de la 5.ª Región Militar, a percibir desde 1 de septiembre de 1959. Madrid, 14 de agosto de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959, a los que a continuación se relacionan

Brigada D. Plácido Cea Mato, de la Agrupación de Sanidad Militar número 8.

Otro, D. Raimundo Benavides Rodríguez, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959, a los que a continuación se relacionan

Brigada D. Primitivo Palacios Ferrero, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8.

Sargento D. Florencio Romero Rubio, de la misma Agrupación que el anterior.

Sargento D. Bernardino Rivero Gómez, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Otro, D. Manuel Novo García, de la Agrupación de Sanidad Militar número 8, un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera re-

vista pasada como sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica, a los que a continuación se relacionan

Brigada de complemento D. Felipe Muro Ruiz, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, plaza de Ecija (Sevilla), a percibir desde 1 de junio de 1959.

Otro, D. Emiliano Ruiz Pinedo, en situación de colocado en Madrid, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959, a los que a continuación se relacionan

Brigada de complemento D. Eduardo Sánchez Banet, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar, plaza de Bemibre (León).

Sargento de complemento D. Fernando Castelló Isla, en situación de reemplazo voluntario en Sevilla.

Otro, D. Benigno Herranz Navarro, en situación de colocado en Guadaluajara.

Otro, D. Teodomiro Llamazares Puente, en situación de colocado en Madrid.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959, a los que a continuación se relacionan

Sargento de complemento D. Feliciano Angel Alvarez, en situación de colocado en Zaragoza.

Otro, D. Argimiro Martín Manojó, en situación de colocado en Madrid.

Otro, D. Felipe Jiménez Rodríguez, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, plaza de Santoña (Santander).

Sargento de complemento D. Ramón Bello Martínez, en situación de colocado en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Madrid, 14 de agosto de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden al cabo de Banda de Sanidad Militar (Manuel Álvarez Gómez, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8, tres trienios acumulables por llevar nueve años de servicio desde su primera revista pasada con el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Madrid, 14 de agosto de 1959.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María América Porro Villarrubi al teniente médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Antonio Ramírez Sevilla, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 14 de agosto de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Asunción García García al teniente médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar don Julián Abril Hernández, de la Agrupación de Sanidad Militar número 7.

Madrid, 14 de agosto de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

Ceses

Cesa a voluntad propia en su destino el alférez de complemento de Infantería, médico, D. Germán Rodríguez López, de la Jefatura de Sanidad de la 8.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la Región mencionada, con residencia en Manzanaeda (Orense).¹

Madrid, 13 de agosto de 1959.

BARROSO

FARMACIA MILITAR

Retiros

La Orden de 12 de agosto de 1959 (D. O. núm. 181), por la que pasaba

a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el teniente coronel farmacéutico don Antonio Contreras Morales, se entenderá ampliada en el sentido de que le es de aplicación el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), y se le concede el empleo de coronel honorífico por llevar más de doce años de efectivos servicios entre los empleos de comandante y teniente coronel.

Madrid, 14 de agosto de 1959.

BARROSO

OFICINAS MILITARES

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Carmen Varó del Pino al comandante de Oficinas Militares (E. A.) don Rafael Fernández Pérez, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército II.

Madrid, 14 de agosto de 1959.

BARROSO

Retiros

La Orden de 5 de agosto de 1959 (D. O. núm. 175), por la que pasaba a la situación de retirado el comandante de Oficinas Militares (Escala activa) don Rafael Gallo Sagredo, se entenderá rectificadada en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos son los de D. Pablo Gallo Sagredo.

Madrid, 14 de agosto de 1959.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por O. C. de 8 de julio de 1959 (D. O. núm. 153), pasa destinado con carácter voluntario a la Dirección General de Reclutamiento y Personal el teniente de Oficinas Militares (E. A.) don Rafael Tenllado Muñiz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 18.

Madrid, 14 de agosto de 1959.

BARROSO

VARIAS ARMAS

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 163) y Orden de 9 de agosto del mismo año (D. O. número 180), se concede, a petición propia, el pase a la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles» al personal de jefes y oficiales de la Escala activa del Arma y Cuerpo que a continuación se indica, causando baja en su actual situación o destino en fin del presente mes, fijando su residencia en las plazas que se citan:

Ingenieros

Comandante D. Clemencio Escudero Paños, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, en dicha Región Militar (plaza de Madrid).

Capitán D. Pedro Giral Albarello, del Regimiento de Defensa Química, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Intendencia

Capitán D. José Auñón Porto, de la Agrupación de Intendencia número 6, en Africa (plaza de Melilla).
Madrid, 13 de agosto de 1959.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil

Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio de la clase que se cita, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil, con destino en el 4.º Tercio, que a continuación se relaciona:

Cruz sin pensión

Brigada D. Antonio Astudillo Suárez. Con antigüedad de 13 de julio de 1955.

Otro, D. Joaquín Fernández García. Con antigüedad de 21 de julio de 1954.

Otro, D. Luis Espiritusanto Cobielles. Con antigüedad de 14 de agosto de 1955.

Sargento D. Mario Uruña González. Con antigüedad de 11 de mayo de 1957.

Otro, D. Angel Antón Ullate. Con antigüedad de 29 de mayo de 1956.

Otro, D. José Esteban Alvarez. Con antigüedad de 12 de julio de 1956.

Otro, D. Manuel Feito L a n a. Con antigüedad de 11 de junio de 1956.

Otro, D. Ramón Fernández González. Con antigüedad de 25 de marzo de 1957.

Otro, D. Herminio García Alvarez. Con antigüedad de 28 de junio de 1958.

Otro, D. Angel García Sánchez. Con antigüedad de 25 de noviembre de 1954.

Otro, D. Manuel González García. Con antigüedad de 4 de julio de 1957.

Otro, D. Hideo González Peramato. Con antigüedad de 13 de noviembre de 1954.

Otro, D. Dámaso Guede García. Con antigüedad de 20 de septiembre de 1955.

Otro, D. Francisco López Melitón. Con antigüedad de 28 de julio de 1956.

Otro, D. Modesto Marino Sastre. Con antigüedad de 15 de agosto de 1954.

Otro, D. José Masía Tornamira. Con antigüedad de 12 de agosto de 1955.

Otro, D. Francisco Pastor Rincón. Con antigüedad de 20 de julio de 1958.

Otro, D. Victoriano Peinado Peinado. Con antigüedad de 8 de mayo de 1955.

Otro, D. Juan Pérez Estrada. Con antigüedad de 1 de febrero de 1957.

Otro, D. Samuel Prada Suena. Con antigüedad de 1 de junio de 1957.

Otro, D. Antonio Serrano González. Con antigüedad de 27 de mayo de 1955.

Otro, D. Jesús Sierra Cambero. Con antigüedad de 23 de agosto de 1956.

Otro, D. Ciriaco Astorga Fernández. Con antigüedad de 2 de septiembre de 1950.

Otro, D. Miguel Rodríguez Calvo. Con antigüedad de 22 de marzo de 1954.

Otro, D. Tomás Terrón Vidal. Con antigüedad de 30 de mayo de 1954.

Otro, D. Antonio García García Sánchez. Con antigüedad de 29 de abril de 1952.

Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959

Brigada D. Salustiano Alcalde de los Ríos. Con antigüedad de 23 de marzo de 1955.

Otro, D. Cipriano Alfonso Gutiérrez. Con antigüedad de 24 de abril de 1954.

Otro, D. Evaristo Calzada Muñoz. Con antigüedad de 5 de octubre de 1958.

Otro, D. Martín Casado Secades. Con antigüedad de 22 de diciembre de 1954.

Otro, D. Angel Castro Cáceres. Con

antigüedad de 19 de noviembre de 1954.

Otro, D. José Collar Pérez. Con antigüedad de 4 de enero de 1956.

Otro, D. Francisco García Méndez. Con antigüedad de 26 de abril de 1956.

Otro, D. Vicente García Molano. Con antigüedad de 26 de julio de 1955.

Otro, D. Juan Gómez Martínez Belinchón. Con antigüedad de 20 de mayo de 1955.

Otro, D. Lucas Lares Luna. Con antigüedad de 12 de enero de 1955.

Otro, D. Gerardo Lobeiras González. Con antigüedad de 27 de noviembre de 1954.

Otro, D. Armando López García. Con antigüedad de 26 de noviembre de 1954.

Otro, D. Aquilino Llerandi González. Con antigüedad de 23 de noviembre de 1954.

Otro, D. Ramón Martínez Burló. Con antigüedad de 2 de septiembre de 1956.

Otro, D. Juan Martínez Garrido. Con antigüedad de 29 de julio de 1955.

Otro, D. Luis Noguero Baldellou. Con antigüedad de 13 de noviembre de 1956.

Otro, D. Francisco Pequeño Pascual. Con antigüedad de 20 de marzo de 1957.

Otro, D. Agustín Prieto Villares. Con antigüedad de 21 de enero de 1955.

Otro, D. Cipriano Rueda Garzón. Con antigüedad de 26 de febrero de 1958.

Otro, D. Antonio Terribas Alonso. Con antigüedad de 10 de noviembre de 1954.

Otro, D. Jesús Tundidor Santiago. Con antigüedad de 22 de noviembre de 1956.

Otro, D. Felicísimo Villahoz Fernández. Con antigüedad de 14 de julio de 1955.

Otro, D. Gabriel Ramos Sejas. Con antigüedad de 16 de abril de 1954.

Otro, D. José García Carrete. Con antigüedad de 29 de mayo de 1954.

Sargento D. Gonzalo Arribas Martín. Con antigüedad de 11 de noviembre de 1958.

Otro, D. José Alvarez Fernández Sánchez. Con antigüedad de 15 de junio de 1956.

Otro, D. Manuel Boza Delgado. Con antigüedad de 19 de octubre de 1957.

Otro, D. Juan Cáceres Jiménez. Con antigüedad de 17 de abril de 1956.

Otro, D. Delfín Dobarro Ramos. Con antigüedad de 5 de diciembre de 1955.

Otro, D. José García Soria. Con antigüedad de 14 de diciembre de 1957.

Otro, D. Silvino González Díez. Con antigüedad de 27 de julio de 1957.

Otro, D. Adolfo Juárez Cao. Con antigüedad de 10 de octubre de 1956.

Otro, D. Jesús Junco Platas. Con antigüedad de 18 de noviembre de 1958.

Otro, D. Antonio Martínez Alonso. Con antigüedad de 10 de diciembre de 1955.

Otro, D. Avelino Miguel García. Con antigüedad de 14 de noviembre de 1958.

Otro, D. José Núñez Prada. Con antigüedad de 14 de enero de 1955.

Otro, D. Pedro Rodríguez Sánchez. Con antigüedad de 8 de julio de 1954.

Otro, D. Manuel Pando Rivas. Con antigüedad de 5 de octubre de 1955.

Otro, D. Ismael Perelló Albiñana. Con antigüedad de 30 de septiembre de 1956.

Otro, D. Florentino Alonso Renollar. Con antigüedad de 9 de mayo de 1954.

Otro, D. Luis Pons Pons. Con antigüedad de 16 de noviembre de 1954.

Otro, D. José María Sancho Zurbarano. Con antigüedad de 7 de mayo de 1955.

Otro, D. Salvador de la Torre López. Con antigüedad de 30 de noviembre de 1954.

Otro, D. Francisco Lasén Colina. Con antigüedad de 13 de abril de 1954.

Cruz pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de marzo de 1959

Sargento D. Ciriaco Astorga Fernández. Con antigüedad de 2 de septiembre de 1955.

A partir de 1 de abril de 1959

Sargento D. Miguel Rodríguez Calvo. Con antigüedad de 22 de marzo de 1959.

A partir de 1 de junio de 1959

Sargento D. Tomás Terrón Vidal. Con antigüedad de 30 de mayo de 1959.

A partir de 1 de julio de 1959

Brigada D. Joaquín Fernández García. Con antigüedad de 21 de junio de 1959.

Sargento D. Antonio García García Sánchez. Con antigüedad de 29 de abril de 1957.

Cruz sin pensión, pensionada con 1.200 pesetas anuales e incremento de 600 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959

Brigada D. Amador Alonso Álvarez. Con antigüedad de 23 de julio de 1956.

Otro, D. Angel Alvarez Padrón. Con antigüedad de 17 de noviembre de 1958.

Otro, D. Fermín del Amo Fernández. Con antigüedad de 18 de noviembre de 1950.

Otro, D. Santiago Arribas García. Con antigüedad de 6 de octubre de 1956.

Otro, D. Armando Arroyo García. Con antigüedad de 19 de febrero de 1958.

Otro, D. Miguel Ballesteros Boyano.

Con antigüedad de 24 de septiembre de 1954.

Otro, D. Rafael Candón Pery. Con antigüedad de 9 de febrero de 1955.

Otro, D. Mariano Casado Ganges. Con antigüedad de 23 de junio de 1957.

Otro, D. Anacleto Evaristo Sánchez. Con antigüedad de 19 de marzo de 1950.

Otro, D. Maximiano Fernández García. Con antigüedad de 5 de septiembre de 1952.

Otro, D. Julio Gato Fernández. Con antigüedad de 12 de noviembre de 1956.

Otro, D. Rogelio Gancedo Luege. Con antigüedad de 24 de agosto de 1958.

Otro, D. Jesús García Álvarez Miguel. Con antigüedad de 10 de septiembre de 1949.

Otro, D. Ricardo García-Barrios Villaseñor. Con antigüedad de 22 de setiembre de 1956.

Otro, D. Juan Gómez Iriesta. Con antigüedad de 4 de mayo de 1952.

Otro, D. Eduardo González González. Con antigüedad de 22 de abril de 1953.

Otro, D. Antonio González de Mendoza Guisado. Con antigüedad de 5 de julio de 1958.

Otro, D. Pablo Jiménez García. Con antigüedad de 22 de agosto de 1956.

Otro, D. Manuel Joglar Sánchez. Con antigüedad de 21 de noviembre de 1953.

Otro, D. Lorenzo Lozano Lorenzo. Con antigüedad de 10 de marzo de 1958.

Otro, D. Vicente Madera García. Con antigüedad de 21 de enero de 1958.

Otro, D. Sergio Miguel San José. Con antigüedad de 4 de mayo de 1956.

Otro, D. Manuel Millán Mercado. Con antigüedad de 19 de enero de 1958.

Otro, D. Jacinto Pérez Abia. Con antigüedad de 16 de abril de 1957.

Otro, D. Fernando Portillo Cuervo. Con antigüedad de 17 de mayo de 1956.

Otro, D. Manuel Rebollo Ramos. Con antigüedad de 23 de diciembre de 1951.

Otro, D. Manuel Rodríguez Barreal. Con antigüedad de 7 de agosto de 1948.

Otro, D. Felipe Sevilla Bravo. Con antigüedad de 21 de febrero de 1954.

Otro, D. Antonio Veiga Aguiar. Con antigüedad de 24 de abril de 1957.

Sargento D. Francisco Espín Martínez. Con antigüedad de 11 de diciembre de 1958.

Otro, D. Francisco García Delgado. Con antigüedad de 10 de noviembre de 1957.

Otro, D. Benedicto Gil Coloma. Con antigüedad de 2 de mayo de 1957.

Otro, D. Pablo González Benavides. Con antigüedad de 29 de diciembre de 1954.

Otro, D. Diego Granjo Romero. Con antigüedad de 5 de julio de 1956.

Otro, D. Tiburcio Gutiérrez Hernández. Con antigüedad de 20 de noviembre de 1955.

Otro, D. Antonio López Rojas. Con antigüedad de 5 de julio de 1954.

Otro, D. Juan Miguel Villoria. Con antigüedad de 14 de enero de 1956.

Otro, D. Manuel Ramírez Gómez. Con antigüedad de 7 de julio de 1957.

Otro, D. Manuel Rodríguez Yáñez. Con antigüedad de 13 de noviembre de 1958.

Otro, D. Eusebio Simón García. Con antigüedad de 1 de diciembre de 1958.

A partir de 1 de junio de 1959

Sargento D. Antonio Díaz Celorio. Con antigüedad de 14 de julio de 1952.

Incremento de pensión de 600 pesetas anuales, a partir de 1 de mayo de 1959

Brigada D. Gabriel Ramos Sejas. Con antigüedad de 16 de abril de 1959.

Sargento D. Francisco Lasén Colina. Con antigüedad de 13 de abril de 1959.

A partir de 1 de junio de 1959

Brigada D. José García Carrete. Con antigüedad de 29 de mayo de 1959.

Sargento D. Florentino Alonso Rebollo. Con antigüedad de 9 de mayo de 1959.

A partir de 1 de agosto de 1959

Sargento D. Pedro Rodríguez Sánchez. Con antigüedad de 8 de julio de 1959.

Madrid, 11 de agosto de 1959.

BARROSO

Intervención General del Ejército INFANTERIA La Legión

Señalamiento de sueldos y haberes

Con arreglo al artículo único del Decreto de 26 de octubre de 1945 (D. O. núm. 248), se concede el sueldo de sargento al personal relacio-

nado a continuación el que empezará a disfrutarlo a partir de las fechas que se indican:

Del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión

Cabo Hipólito Delgado García, a partir de 1 de junio de 1959.

Otro, Antonio Arias Muñoz, a partir de 1 de agosto de 1958.

Otro, Enrique Maurelo Linares, a partir de 1 de agosto de 1959.

Del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión

Cabo primero (hoy sargento) don Antonio Vélez Rosales, a partir de 1 de diciembre de 1951. (Rectificación a la Orden de 3 de julio de 1959, D. O. núm. 149.)

Cabo Francisco Antón Pastor, a partir de 1 de diciembre de 1955.

Otro, Francisco Ruiz Fuentes, a partir de 1 de mayo de 1959.

Otro, Diego Rodríguez Hidalgo, a partir de 1 de julio de 1958.

Otro, Alonso Ortega Moreno, a partir de 1 de julio de 1959.

Otro, Juan Rivero Ibáñez, a partir de 1 de septiembre de 1959.

Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión

Cabo primero Enrique Vicente Hernández Segorb, a partir de 1 de junio de 1959.

Otro, Francisco Pineda López, a partir de 1 de septiembre de 1958.

Otro, Manuel Luis Ortega, a partir de 1 de febrero de 1959.

Cabo Francisco Domínguez Fernández, a partir de 1 de junio de 1958.

Otro, Manuel Puebla Gutiérrez, a partir de 1 de septiembre de 1958.

Otro, José Contreras Merlo, a partir de 1 de septiembre de 1958.

Otro, Eduardo López González, a partir de 1 de febrero de 1958.

Otro, Pedro Jesús López Cantador, a partir de 1 de agosto de 1958.

Del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión

Cabo primero Emilio Domínguez Cascante, a partir de 1 de agosto de 1959.

Cabo Luciano Fernández González, a partir de 1 de junio de 1959.

Otro, Domingo Cuenca González, a partir de 1 de octubre de 1958.

Otro, Laurentino Revilla López, a partir de 1 de marzo de 1958.

Madrid, 14 de agosto de 1959.

BARROSO

ADQUISICIONES - CONCURSOS

HOSPITAL MILITAR DE VIGO

Habiendo de adquirir este Establecimiento víveres frescos para el consumo del mes de septiembre, se admiten ofertas hasta el día 31 del actual.

Vigo, 14 de agosto de 1959.

Núm. 3.801 P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE BILBAO

Se admiten ofertas víveres y artículos compra diaria o difícil almacenamiento, para cubrir necesidades este Hospital durante el mes de septiembre próximo, hasta las diez horas día 28 del actual en primera convocatoria y misma hora día 29 en segunda.

Pliego de condiciones e informes en la Administración.

El importe este anuncio a cargo adjudicatarios.

Bilbao, 14 de agosto de 1959.

Núm. 3.802 P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE CEUTA

Hasta las doce horas del día 28 del actual, se admiten ofertas para compra de artículos frescos a suministrar en septiembre próximo. Detalle y pliego de condiciones en la Administración.

Ceuta, 12 de agosto de 1959.

Núm. 3.803 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE MADRID Y CLINICA DE ALCALA DE HENARES

Oferta de artículos frescos de compra y entrega diaria, en octubre próximo en los respectivos Centros.

Se admiten hasta las once horas del día 3 y 10 de septiembre en 1.ª y 2.ª convocatoria.

Información en la Dirección del Hospital, Maudes núm. 17.

Madrid, 13 de agosto de 1959.

Núm. 3.805 P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE GRANADA

Expediente núm. 10/59

Para compra por concierto directo de artículos de difícil conservación,

tales como: frutas, verduras, pescados, etc., atenciones del próximo mes de octubre, hasta las once horas del día 28 de septiembre, se admiten ofertas en este Centro.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición, artículos y cantidades a adquirir se encuentran en la Administración de este Hospital.

Granada, 12 de agosto de 1959.

Núm. 3.804 P. 1-1

FABRICA NACIONAL DE PALENCIA

Subastas

Autorizadas por la Superioridad, se celebrarán las siguientes:

Expediente núm. 4

Adquisición de estaño puro, tirafondos y cabos de algodón de limpieza, por 160.259,10 pesetas.

Se admiten ofertas hasta las once horas del día 14 de septiembre próximo.

Expediente núm. 5

Adquisición de diversos flejes de acero, por 57.585,59 pesetas.

Se admiten ofertas hasta las once treinta horas del día 14 de septiembre próximo.

Expediente núm. 6

Adquisición de diversos hierros y aceros, por 2.251.625 pesetas.

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 14 de septiembre próximo.

Expediente núm. 7

Adquisición de diverso material eléctrico, por 220.352,98 pesetas.

Se admiten ofertas hasta las doce treinta horas del día 14 de septiembre próximo.

Para estas subastas regirán los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, que pueden ser examinados por los señores licitadores en la Oficina del Detall de esta Fábrica todos los días laborables a horas de oficina, y las proposiciones se sujetarán al modelo que será facilitado en la referida Oficina a los licitadores que lo soliciten.

El importe de este anuncio será prorrateado entre los adjudicatarios.

Palencia, 14 de agosto de 1959.

Núm. 3.808 P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL CENTRO TECNICO DE INTENDENCIA

Dispuesta por la Superioridad la adquisición, por el sistema de Concierto directo de:

Una máquina de calcular.

Dieciocho cabezas de máquinas de coser, tipo industrial para bancadas.

Se admiten ofertas bajo sobres cerrados y lacrados, dirigidas al Excelentísimo Sr. Intendente, Presidente de la Junta Económica de este Centro (Avda. de la Ciudad de Barcelona núm. 36, Madrid), hasta las doce horas del día 7 de septiembre próximo.

Los pliegos de bases técnicas y de legales y modelo de proposición que han de regir en esta adquisición, pueden examinarse en el tablón de anuncios de este Centro, todos los días laborables de nueve a catorce horas.

El importe de la publicación del presente anuncio, será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 13 de agosto de 1959.

Núm. 3.806 P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL CENTRO TECNICO DE INTENDENCIA

Dispuesta por la Superioridad la adquisición por el sistema de concierto directo de:

760 metros cuadrados de Uralita ondulada.

760 metros cuadrados de tablex.

950 metros de rastrel.

760 metros cuadrados de vitrofib.

162 metros cuadrados reparación de lucernarios.

924 metros cuadrados desmontado de chapas y cristal. Instalación de una chimenea. Instalación eléctrica. Instalación de un climatizador.

Se admiten ofertas bajo sobres cerrados y lacrados, dirigidas al Excelentísimo Sr. Intendente, Presidente de la Junta Económica de este Centro (Avda. de la Ciudad de Barcelona núm. 36, Madrid), hasta las doce horas del día 7 de septiembre próximo.

Los pliegos de bases técnicas y de legales, y modelo de proposición que han de regir en esta adquisición, pueden examinarse en el tablón de anuncios de este Centro, todos los días laborables de nueve a catorce horas.

El importe de la publicación será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 13 de agosto de 1959.

Núm. 3.807 P. 1-1